

Bottini de Rey, Zelmira

Educación sexual: familia y escuela

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor y de la editorial para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Bottini de Rey, Zelmira. *Educación sexual : familia y escuela* [en línea]. Buenos Aires : Educa, 2010. (Familia, Escuela de Humanidad ; n. 1) Disponible en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/educacion-sexual-familia-escuela.pdf>. [Fecha de acceso]

EDUCACIÓN SEXUAL

Familia y Escuela

COLECCIÓN FAMILIA ESCUELA DE HUMANIDAD

1. Educación Sexual. *Familia y Escuela*
ZELMIRA BOTTINI DE REY
2. Educación Sexual. *Reciprocidad y complementariedad*
ZELMIRA BOTTINI DE REY
3. Educación Sexual. *¿Perspectiva de género o perspectiva personalista?*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
4. La sexualidad hoy. *Implicancias antropológicas*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
5. Matrimonio. *¿Construcción Cultural?*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
6. Familia educadora
ZELMIRA BOTTINI DE REY
7. Homosexualidad
FERNANDO CHOMALI
8. Diario de una pequeña ofrenda
INÉS MACHERA DE VARTORELLI

ZELMIRA BOTTINI DE REY

EDUCACIÓN SEXUAL

Familia y Escuela



Editorial de la Universidad Católica Argentina

Bottini de Rey, Zelmira

Educación sexual : familia y escuela. - 1a ed. - Buenos Aires : Educa, 2010.

78 p. ; 16x11 cm.

ISBN 978-987-620-147-6

1. Educación Sexual. I. Título

CDD 372.372



**EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA ARGENTINA**

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
A. M. de Justo 1400 • P.B., Contrafrente • (C1107AAZ)
Tel./Fax 4349-0200 int. 2764 • educa@uca.edu.ar
Buenos Aires, agosto de 2010

ISBN: 978-987-620-147-6

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723
Printed in Argentina - Impreso en la Argentina

Nota Preliminar

El Instituto para el Matrimonio y la Familia, a seis años de su fundación, ofrece a la comunidad esta colección: Familia, escuela de humanidad.

Las obras que la componen son el fruto de estudios de investigación, de una dedicación intensa a la docencia y la divulgación, frente a públicos muy heterogéneos y de experiencias de vida de distinta índole.

La colección está dirigida a padres, docentes, agentes de pastoral y líderes comunitarios.

El Instituto para el Matrimonio y la Familia se propone esclarecer, a través de estas publicaciones, algunos temas álgidos en la hora difícil y llena de

desafíos que vivimos en la actualidad. Su anhelo es brindar, por medio de ellas, un servicio al fortalecimiento y la promoción de la familia.

Educación de la sexualidad

Algunas precisiones sobre el concepto de sexualidad*

El hombre se instala en el mundo a través de su condición de varón o de mujer. La condición sexuada forma parte de la dimensión constitutiva del hombre, y por lo tanto es una dimensión radical de su existencia personal y social; la sexualidad afecta todas las dimensiones que constituyen la persona humana.

* Publicado en *Vida y Ética*. Bs. As, Año 4. N°1, junio 2003.

El sexo se determina en el momento de la fecundación, cuando comienza la vida. La vida humana es un “don” y como tal no se puede elegir, solo se la recibe, se la acepta.

La sexualidad, es una realidad dinámica que permanece en continua evolución desde el nacimiento hasta la muerte. Justamente, es su carácter evolutivo lo que marca las distintas etapas que van apareciendo a lo largo de la existencia y compromete seriamente el desarrollo personal del Hombre. Por medio de esta dinámica interior ha de pasarse del interés centrado en sí mismo al interés centrado en los demás. La sexualidad tiene un papel primordial en el desarrollo de la personalidad.

Es preciso distinguir la condición sexuada de la sexualidad activa. La actividad sexual está polarizada en una dirección determinada de la existencia humana; muy importante pero limitada, no comienza con el nacimiento y suele terminar antes de la muerte.

La conducta sexual humana tiene un componente que no existe en los animales: la voluntad y la intención, lo que permite al ser humano integrar conscientemente su comportamiento sexual dentro de su plan de vida. Si bien los instintos, deseos e impulsos están inscritos o programados biológicamente, de la inteligencia y de la voluntad dependerá la expresión de ellos. Así se establece una notable diferencia entre la atracción sexual del hombre y la del animal: el deseo sexual humano no es comparable al celo de los animales.

Existe en nuestros días, una tendencia a reducir la sexualidad a la genitalidad. La genitalidad se refiere a los órganos de reproducción y a las sensaciones que se producen a partir de los mismos; la sexualidad abarca la genitalidad pero la supera ampliamente ya que el sólo funcionamiento de los órganos genitales en la relación sexual, con uno mismo o con otro cualquiera, no tiene ninguna significación personal.

La actividad sexual humana contempla tres funciones: procreación, relacionalidad y placer.

- Procreación

En la especie humana, la sexualidad ha trascendido el aspecto reproductor para formar parte de la identidad misma de la persona, constituyendo una identidad masculina o femenina que le permitirá expresarse, comunicarse y gratificarse entre sí. La procreación en los seres humanos no puede ser homologable a la mera reproducción de los animales. A diferencia de ellos, la vida humana surge a partir de un acto de intimidad consciente y voluntaria de hondo significado personal.

Por otra parte, la maternidad / paternidad humanas no se agotan en la gestación y parición, sino que se prolongan durante toda la vida.

- Relacionalidad

La persona humana tiene la capacidad de conocer y de amar a las personas por sí mismas, independientemente de que le sean útiles o agradables.

La sexualidad humana como modalidad de relacionarse y de abrirse a los otros, tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. En el encuentro sexual humano se produce una unión física, psicoafectiva y espiritual a través de la entrega y la acogida de un varón y una mujer. Esta unión supera ampliamente la mera unión de cuerpos.

El amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano. Pero la capacidad natural de amar, como todas las capacidades humanas, no surge de forma espontánea, sino que debe ser “cultivada”, educada...

- Placer

Reducir la sexualidad a lo biológico y al goce placentero es perder el sentido humano de la sexualidad y es reducirla a la sensualidad. Esto no quiere decir que el placer no se contemple en el encuentro sexual, porque justo allí cada uno es fuente de placer para el otro y esto implica que el acto sexual tenga la estructura de una donación.

El placer es una cualidad de la vida a tal grado que se extiende a toda actividad humana. Pero pier-

de autonomía y sentido cuando la voluntad consciente hace de él un fin definitivo. Cuando el placer se convierte en fin de la relación sexual y busca únicamente el modo de satisfacerse, olvida las demás condiciones que hacen de la relación sexual una auténtica relación personal.

En la actualidad se asiste a una fractura, una separación, entre estos elementos. Es posible encontrar sexualidad sin procreación; procreación sin sexualidad; sexualidad sin amor; amor sin sexualidad; placer por placer.... Esta situación ha producido una gran modificación de los comportamientos, que en muchas ocasiones, muestran una desvaloración de la sexualidad humana.

Concepto de Educación

Etimológicamente la educación tiene dos significados: *educare* que significa “conducir”, llevar a un hombre de un estado a otro; y *educere* que significa “extraer”, sacar algo de dentro del hombre.

Esta noción etimológica revela dos notas de la educación: por un lado un movimiento, un proceso y por otro tiene en cuenta una interioridad a partir de la cual van a brotar esos hábitos o esas formas de vivir que determinan o posibilitan que se diga que una persona “está educada”.

La educación significa, entonces, una modificación del hombre, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser. Esta modificación no tendría sentido

si no implicara una mejora. En otras palabras, toda educación es una perfección. Sin embargo, no toda perfección es educación ya que existe en el hombre una perfección que surge de una evolución espontánea del ser. Dado que la educación presupone una influencia extraña, una dirección, una intención, se la define como “un perfeccionamiento intencional de las funciones superiores del hombre, de lo que éste tiene de específicamente humano”.

Es a través del perfeccionamiento “inmediato” de las capacidades humanas, que se logra el perfeccionamiento “mediato” de la persona humana.

No es lo mismo educación que instrucción, ésta consiste en la transmisión de conocimientos. La educación contiene a la instrucción; trasciende los planteos académicos, piensa en el hombre todo y en todos los hombres como personas y como comunidad.

Concepto de Educación Sexual

La Educación Sexual busca el camino mas idóneo para alcanzar desde lo genéticamente dado, el desarrollo pleno de la alteridad sexual.

Víctor García Hoz la define como: “Ayuda a un sujeto para que entienda y gobierne su capacidad de vida sexual al servicio del amor a una persona”.

René Biot la define como: “Educación del impulso sexual unida a la educación del corazón”.

La educación sexual es un aspecto de la educación general y se inicia en el nacimiento. Educando

a la persona en su totalidad, se educa su sexualidad. La etapa más importante se cumple en los primeros años de vida. Es entonces cuando se realiza la “educación del corazón”, que consiste justamente en poner acto, en hacer aflorar, las capacidades humanas.

La primera capacidad humana que es necesario cultivar es la de postergar la satisfacción de los impulsos; educar la *capacidad de espera*. Cada familia lo realiza según sus características y su estructura. Se cultiva en todos los órdenes de la vida y teniendo en cuenta siempre las posibilidades físicas, psicoafectivas y espirituales de aquél a quien se pretende educar. La importancia de este logro pasa por entender que la realidad es limitada; que todo no se puede; que hay un tiempo para cada cosa. La normativa, los límites, una determinada disciplina, son absolutamente necesarios para que se puedan desarrollar las capacidades humanas

Otra capacidad humana es la de *comunicación*. Somos seres relacionales programados para establecer vínculos con nuestros semejantes; nos realizamos en la dinámica de “dar y recibir”. Sin embargo, para lograr relacionarse con otro, primero habrá que descubrir y aceptar al otro en cuanto tal. El chico pasará de una etapa egocéntrica a otra alterocéntrica y el adolescente tendrá que descubrir la “oblatividad” y comenzar a vivir su riqueza.

También es indispensable generar *autonomía*. Si se busca el desarrollo de seres independientes y con suficiente autonomía como para llegar, en un futuro,

a hacerse cargo de ellos mismos, realizar un proyecto de vida propio, será necesario estimular hábitos de independencia. Un chico antes del comienzo de la escolaridad (seis años), deberá haber adoptado: hábito de sueño (dormir sólo e ir a dormir sólo); de vestido (vestirse sólo); de alimentación (comer sólo); de limpieza (bañarse sólo).

Por último se debe estimular la práctica de las *virtudes humanas*, o sea de hábitos operativos buenos que llevan al Hombre a ser más Hombre. El obrar virtuosos no es innato, sino aprendido y requiere de un ambiente que lo promueva.

Es preciso tener en cuenta que cada virtud tiene un momento preciso para su cultivo, pasado el cual es difícil realizarlo y que cada hábito adquirido sirve de “anclaje” al de la etapa siguiente. En vinculación a la sexualidad hay dos virtudes que es importante educar: el *pudor* y la *castidad*.

Si bien son los padres los que educan, el pediatra cumple una función primordial como orientador de todo este proceso.

¿Quién realiza la educación de la sexualidad?

Los padres son los primeros y genuinos educadores. Educan por presencia: viviendo con sus hijos van plasmando en ellos sus propios conceptos de la vida, de la familia, del amor, etc. Se trata de una educación testimonial, implícita en la vida cotidiana, y asistemático. Los padres *educan* siempre a sus

hijos; por acción o por omisión ya que *no educar* es una forma de hacerlo.

No se puede ignorar que la presencia de padres, si bien constituye la situación ideal, no siempre es posible. Mientras otros adultos puedan asumir la misión de padre y -o madre, estableciendo un vínculo afectivo que permanezca en el tiempo, posiblemente el desarrollo integral de ese niño sea adecuado; en caso contrario, muy posiblemente resulte entorpecido.

Las distintas etapas en la información

La adquisición de conocimientos respecto a la sexualidad se efectúa de diversas maneras, las cuales no son excluyentes, sino que se da un predominio de una u otra según el momento evolutivo del niño.

Durante los primeros años predomina *la información no verbal*. Los datos son aportados por lo que se vive. Esta información constituye una impronta fundamental en el niño; es la experiencia bajo todas sus formas y como es sabido, hay experiencias naturales y deseables y otras desdichadas, excepcionales, que llegan a producir traumas.

Con la adquisición del lenguaje, el niño comienza a verbalizar inquietudes respecto a lo sexual instalándose la *información verbal familiar*, que estará dirigida al individuo en particular, teniendo en cuenta el interés del momento y el grado de desarrollo intelectual y afectivo.

La información no verbal prepara los caminos de la información verbal pero no la substituye ya que es importante para los seres humanos lograr verbalizar los conceptos, las ideas, los sentimientos.

Por último, aparece la *información científica*, con carácter científico objetivo y no está hecha a medida de un individuo determinado. No tiene carácter personal y se dirige colectivamente a personas con la madurez suficiente para acogerla.

Secuencia de las inquietudes que manifiestan los niños en referencia a la sexualidad

Las inquietudes de los niños siguen una cronología determinada que es útil conocer para distinguir cuáles son las preguntas *genuinas*, esperables en cada edad y cuáles las que responden a un estímulo externo que han despertado la curiosidad del niño sin pasar verdaderamente por su interés personal.

Para responder inquietudes, independientemente de la edad, se tendrá que tener en cuenta algunos puntos. En primer lugar, siempre es necesario manejarse con la verdad, lo que no significa que haya que decir toda la verdad. Ésta se va develando según las posibilidades psicoafectivas e intelectuales del niño. Hay que recordar que el niño, más tarde o más temprano descubre la verdad y que la mentira afecta la relación que se tiene con ese niño ya que la veracidad es un elemento fundamental en la generación de confianza. También habrá que tener presen-

te el lenguaje a utilizar (fácil, cotidiano, explicaciones sencillas) y el tono afectivo.

La respuesta válida es la que cubre la inquietud del que la formula. Para identificar correctamente esta inquietud, es preciso manejarse con la técnica de la *re-pregunta*. Esto significa preguntar al niño tantas veces como sea necesario hasta definir qué es exactamente lo que quiere saber. Se aplica de muchas maneras. Implementando esta técnica el adulto tiene la posibilidad de ubicarse, de tomarse un tiempo, de pensar una respuesta ya que las preguntas referidas a la sexualidad muchas veces desubican al adulto o lo desconciertan. A veces, se da un pudor natural a tratar ciertos temas, que es lógico, y sano que exista, pero que tendrá que ser vencido en función del fin.

Las primeras inquietudes de los niños surgen alrededor de los tres años, a partir del descubrimiento de la genitalidad y se refieren al nombre de los órganos genitales. Cuanto más informado está el niño por la observación directa, menos posibilidades tiene de turbarse. Las niñas se preocupan más por los órganos de los varones que éstos por los de ellas, seguramente porque son más visibles que los suyos. Es conveniente dar el nombre anatómico a los órganos genitales, ya que es la manera pareja de nombrar todas las zonas del cuerpo. La tendencia a manejarse con vocablos especiales, de alguna manera transmite al chico la idea que se trata de algo diferente, misterioso, que no se puede nombrar. Con estas primeras respuestas también se empieza a

educar el *pudor*, es decir, la defensa de la intimidad. Es importante transmitir a los niños que hay actos públicos y privados; que existen personas y ámbitos específicos para hacer ó hablar determinadas cosas; que su cuerpo debe ser cuidado y respetado por él y por los demás, por lo que nadie tiene por qué tocarlo ni agredirlo. Con estas simples consignas se realiza *prevención primaria del abuso sexual*.

En esta edad, muchas veces, se presenta curiosidad por la desnudez de las personas mayores. El deseo de ver no es reprobable en sí, si bien no es adecuado satisfacerlo. Hay que cuidar que el niño no sienta culpable de haber visto lo que ha podido sorprender por casualidad, ni deseado ver lo que se le oculta para no turbarlo ni erotizarlo.

La inquietud de los niños de cuatro años está referida a embarazo. Comienza a llamarles la atención las mujeres embarazadas y preguntan la causa de la *panza*. Las madres responden habitualmente con la historia de la *semillita*. Al dar respuestas se tendrá que cuidar observar la verdad para no reforzar las fantasías de embarazo digestivo, presentes en un alto porcentaje de chicos.

Las preguntas que siguen hacen referencia al parto. Es recomendable siempre enfrentar al niño, en primer lugar, con lo *normal*; ya habrá tiempo para comentar los casos particulares (parto por cesárea).

Alrededor de los cinco años, surge la inquietud de “cómo entró la *semillita*”. Habrá que responder con sencillez y con verdad teniendo en cuenta que, los niños han llegado a la inquietud por derivación lógi-

ca y que su interés no se centra en las relaciones sexuales como tales. Habitualmente, a los niños les complace descubrir la intervención del padre en el proceso de la aparición de la vida, que hasta ese momento parecía estar a cargo únicamente de la madre.

El hecho de que algún niño, en las edades citadas, no haya manifestado inquietudes, puede obedecer a varios motivos: que los padres, en el trato cotidiano y prácticamente sin darse cuenta, hayan ido verbalizando y canalizando las inquietudes; que el chico no se las haya expresado a los padres y resuelto su duda con el aporte (no siempre conciente) de otro adulto, maestra jardinera, etc.; que al intentar hacer la pregunta, haya recibido una negativa del adulto a encarar el tema, o respuestas esquivas; que se haya postergado y nunca realizado la contestación. Prácticamente todos los chicos tienen inquietudes que aparecen y desaparecen como chispazos, en coincidencia muchas veces con alguna situación que las hace emerger. Para los adultos, en general es difícil abordarlas, dado que frecuentemente no han pasado por la experiencia de verbalizaciones en su niñez y los temas sexuales se han mantenido en compartimentos estancos. Sin embargo, una precoz apertura de espacios de diálogo, posibilitará a ese niño desarrollar la confianza adecuada con ese adulto quien, espontáneamente, se convertirá en su referente.

Entre los tres y cinco años, es frecuente que se produzcan juegos sexuales entre niños del mismo o

del otro sexo. En general están estimulados por la curiosidad propia de esta edad y es importante que el adulto no se turbe; no les de un valor que en realidad no tienen; no los ignore y que siempre los oriente.

También es esperable que en estas edades se presente la masturbación infantil, tan frecuente en varones como en mujeres. El niño ha descubierto su genitalidad y sensaciones diferentes en vinculación con la misma. Es preciso orientarlo sin intentar reprimir el hecho sino buscando centrar su atención en otra cosa. La masturbación a esta etapa merecerá una atención especial cuando aísla al niño impidiéndole integrarse a sus actividades habituales.

La entrada a la escuela primaria coincide con la entrada en la latencia y se calman las inquietudes *genuinas* en referencia a la sexualidad. Pueden surgir preguntas gatilladas por el ambiente. En estos casos, la respuesta tendrá que adecuarse a las posibilidades de comprensión del chico y muchas veces es motivo de reafirmación de cosas habladas previamente u oportunidad de abordar temas pendientes. Lo que siempre habrá que cuidar es que el niño no se sienta juzgado.

Alrededor de los diez años, surge la inquietud por las relaciones sexuales. Es la época donde aparecen los *avivadores* o *iniciadores*. Enterarse de las verdades de la vida por esta vía muchas veces se acompaña de dificultades ya que habitualmente no solo se parcializa la verdad, sino que además se la distorsiona, despertando en el que la recibe sentimientos negativos, a veces hasta de repulsión. Cuando los padres

abordan el tema y muestran la relación sexual como una unión física, psicoafectiva y espiritual entre dos personas que se aman, ponen a sus hijos frente una realidad humana que lleva a la plenitud y que seguramente servirá de referencia, cuando descubran que en la vida, las cosas no suelen responder al ideal.

Está probado que es muy importante que el niño tenga claridad sobre los fenómenos biológicos vinculados con la gestación de la vida humana, antes de entrar en la pubertad. De hecho, en los curriculum escolares, la unidad de “reproducción humana” se presenta en 6* ó 7* grado. Sin embargo, muchas veces, los docentes presentan resistencias y dificultades para tratar el tema. La formación de los docentes, en todo lo referido a sexualidad, es una asignatura pendiente que por el momento no ha sido contemplada seriamente por los responsables de la formación de los docentes.

A partir de los seis años, tiene importancia la formación de la conciencia moral. El niño tendrá que aprender a formular juicios críticos en referencia a ellos mismos, al mundo que los rodea, a las situaciones que viven, etc. Los padres, o adultos a cargo, los ayudarán a que elaboren los juicios; pero no lo pueden hacer por ellos. Es importante resaltar la importancia de “escuchar” ya que solo mediante la expresión, el niño llegará a sacar conclusiones sobre los hechos vividos, los sentimientos puestos en juego y los valores involucrados.

Mostrar a los niños, desde las más tempranas edades, que cada acto humano tiene una consecuen-

cia, y estimularlos a que se hagan cargo de la consecuencia de sus actos, es la forma de educar la responsabilidad; complemento ineludible de la verdadera libertad.

A medida que el niño crece y aumentan las libertades que se le dan, tienen que estimularse la información verbal familiar. Se trata de realizar la *prevención* de posibles situaciones de riesgo, mostrándoles, antes que se produzcan, las posibles realidades que se pueden presentar, para que las puedan pensar, imaginar, analizar, y considerar alguna estrategia que les permita eventualmente resolverlas. Los padres, o adultos a cargo, tendrán que armar a los niños y jóvenes para enfrentar la vida. Se trata de algo así como de ir formando “anticuerpos” que le permitan defenderse ante las distintas noxas sociales. La posibilidad de abuso sexual, inducción a adicciones (alcoholismo, tabaquismo, drogas, promiscuidad sexual), trastornos de la alimentación ,etc., son realidades que no pueden ser ignoradas y el arma más importante a esgrimir pasa por plantear los temas de frente, abrir espacios para la reflexión, suministrar información unida a los valores, buscando permanentemente generar conductas sanas

Algunas inquietudes de los adolescentes. Propuesta educativa

La educación de la sexualidad cobra una gran importancia en la adolescencia.

En esta etapa de la vida predominan los cambios físicos, psicoafectivos, espirituales y sociales, de los cuales el sujeto protagonista es consciente. Los cambios físicos, motivan cuestionamientos en torno a la “normalidad” de lo que está sucediendo. También inquieta la evidencia de tiempos distintos de crecimiento y desarrollo entre los pares del mismo sexo y los del opuesto.

Es aconsejable mostrar a los púberes que el proceso de crecimiento físico tiene una secuencia determinada y está dirigido a que se actualice una capacidad hasta entonces en potencia: la fertilidad. También señalarles que el hecho de ser fértiles no implica que estén capacitados para la maternidad y/o paternidad.

Es oportuno que conozcan las características de la fertilidad masculina y femenina y todo lo que sus diferencias implican. Las chicas pueden empezar a reconocer los signos y síntomas de fertilidad en su cuerpo. Lo ideal es que sean las madres las que guíen a sus hijas en la adquisición de este conocimiento entre otras cosas porque es una vía concreta y efectiva de promover la confianza mediante el diálogo madre-hija. La función del pediatra será suministrar a la madre los conocimientos necesarios para tal fin. En la práctica, son pocas las madres que realizan esta enseñanza, por lo que es necesario propiciar que se realicen en las instituciones educativas y/o en las vinculadas a salud “programas de enseñanza del reconocimiento de la fertilidad”.

A partir de la experiencia acumulada, en los últimos quince años, en medios públicos y privados, desarrollando estos programas, es posible afirmar que: - las adolescentes logran comprender su proceso de cambio y elaborar vivencias positivas; - aprenden a leer los signos y síntomas de fertilidad en su cuerpo, lo que les permite determinar con precisión su período fértil; - descubren sus potencialidades, lo que les resulta de enorme utilidad para elaborar su proyecto de vida, tarea que se inicia en esta etapa de la vida; - advierten que su ciclicidad no abarca solo el plano físico, sino el psicoafectivo y espiritual, y que repercute también en sus conductas; - reconocen las distintas manifestaciones del impulso sexual en un momento determinado, y su variación a lo largo del ciclo; este conocimiento las ayuda en la tarea de orientación de dicho impulso.

Dado que el auto-conocimiento, tanto en el plano físico como psicoafectivo y espiritual, es el punto de partida para lograr la auto aceptación y auto posesión y que la persona que se conoce, se acepta y se posee, puede llegar a ejercer una verdadera libertad,. Se plantea como objetivo de máxima del programa, que a partir del reconocimiento de la fertilidad, las adolescentes incorporen el concepto de salud sexual a sus conductas, teniendo en cuenta que la actividad sexual sana reconocerá lo relacional o unitivo, contemplará lo procreativo, será generadora de placer y se ejercerá en libertad y con responsabilidad.

Los varones púberes también manifiestan inquietud por sus cambios físicos y por la aparición de exci-

taciones sexuales (erecciones) a partir de estímulos que hasta poco tiempo antes les eran indiferentes. Resulta primordial la presencia activa del padre o en su defecto otro varón adulto que lo supla, con quien pueda expresar sus dudas y-o temores.

También las chicas comienzan a experimentar excitaciones sexuales, las cuales se manifiestan de diversas maneras. Ha llegado el momento de la educación del impulso sexual, o lo que es lo mismo de cultivar la *castidad*.

Los instintos en el ser humano presentan gran plasticidad de la cual participa el impulso sexual. Esto significa que el impulso sexual no está ligado en forma rígida y necesaria a una determinada modalidad de satisfacción y que tendrá que ser educado y orientado en su desarrollo para que cumpla con sus fines y sea una manifestación verdaderamente humana.

El impulso sexual originariamente muy plástico, se va haciendo en el tiempo cada vez más específico, más delimitado, hasta llegar a identificar como objeto de deseo no simplemente a un individuo de la especie humana, sexo opuesto en general, sino a determinado hombre ó mujer en concreto que parecen en cierto momento convertirse en la síntesis de virilidad ó feminidad para la persona que lo ama.

El impulso sexual puede ser orientado y adecuado a la situación vital de cada uno. Para ello es necesario que la persona lo conozca, lo reconozca, lo acepte y de alguna manera que lo posea. Este es el trabajo a realizar con los adolescentes; la tarea

resultará menos ardua y con mayores posibilidades de éxito en tanto esos adolescentes, hayan sido previamente “cultivados” en la capacidad de postergar la satisfacción de cualquier impulso.

Información y promoción de conductas sanas

La ignorancia representa un factor de riesgo para el adolescente, por lo que nunca puede ser retaceada.

Habitualmente los adolescentes realizan el abordaje de los temas sexuales en forma clandestina, por lo que resulta primordial presentar la información desde la legalidad dándoles conocimientos verdaderos y completos y haciendo referencia permanentemente a valores. No se trata de que acumulen datos, sino de que sean capaces de elaborar juicios críticos que les permita acceder a conductas humanas sanas.

La adolescencia es la etapa de la vida en la que se establecen los “ideales”. Estos constituyen los faros hacia los cuales la persona se dirige; señalan un camino y se sabe que por más que se camine hacia ellos, no siempre se alcanzan. Los ideales no se establecen en forma caprichosa, sino teniendo en cuenta los valores y el ansia de plenitud.

Es importante brindar a los adolescentes, elementos para que reflexionen sobre el valor y el significado de la sexualidad humana y sobre el inicio de las relaciones sexuales dado que hoy se las presenta como posibles y convenientes, a edades cada vez más

tempranas. También mostrarles que la propuesta de abstención de relaciones sexuales en función de un objetivo es una alternativa saludable y posible.

Existe una gran tendencia a asociar las consecuencias de las experiencias anticipadas con las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo adolescente. Estos riesgos son reales y es importante remarcarlos, pero no se puede dejar de señalar también las heridas psicoemocionales que se derivan de las experiencias a destiempo, en muchos casos forzadas, no pensadas, desatinadas, desvinculadas del amor, lo que hace que no se logre armonía y plenitud en el desarrollo de la sexualidad.

Las relaciones sexuales que no son expresión del amor, que no tienen en cuenta la procreación, que no generan placer y no se realizan con responsabilidad, habitualmente tampoco producen salud. (Salud: Estado de bienestar físico, psíquico y social y no solamente carencia de enfermedad. OMS).

Es importante que los adolescentes posean conocimientos verdaderos y completos sobre métodos naturales de regulación de la fertilidad y sobre métodos artificiales; que conozcan el mecanismo de acción, la forma de utilización, los efectos adversos y secundarios, los índices de efectividad de los distintos métodos anticonceptivos.

Pero, es preciso tener presente que dar información a adolescentes sobre anticoncepción, sin realizar a la vez una propuesta de conductas deseables, suele promover los comportamientos que se quieren evitar.

La “promoción humana”, la posibilidad de educación es universal. No se puede excluir a nadie, apelando a sus condiciones intelectuales, a la marginalidad, a la pobreza, etc.; lo que no significa que estos elementos no sean considerados al momento de aplicar cualquier propuesta educativa.

La Educación Sexual hoy es tema de discusión y análisis en diversos sectores de la sociedad. Políticos, abogados, docentes, trabajadores sociales, médicos, padres de familia, etc., etc. realizan sugerencias. Los médicos pediatras son referentes valiosos que deberían hacer oír su voz más fuerte dado que tienen mucho para aportar.

Educación sexual en la escuela*

El 4 de octubre, el Congreso de la Nación sancionó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150); y anoche, según refieren los diarios de hoy, 13 de octubre, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionó la Ley de Educación Sexual (Ley N° 2.110).

** Exposición realizada en el III° Congreso Internacional de Bioética Personalista. "La Agenda Bioética en la Argentina" 12-13 octubre 2006*

Publicado en Vida y Ética. Bs. As, Año 7, N°. 2, Diciembre, 2006.

Breve comentario de los artículos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Artículo 1°. Todos los educandos tienen *derecho* a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de *gestión estatal y privada* de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

El primer artículo parte del derecho que tienen todos los educandos y define qué se entiende por educación sexual integral.

Artículo 2°. Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, *con la finalidad de cumplir* en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° *las disposiciones específicas de la Ley 25.673*, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, *Ley 23.849*, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, *Ley 23.179*, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional, *Ley 26.061*, de

Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

El segundo artículo hace referencia a:

- El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable sancionado en octubre de 2002, en la práctica, concentra sus acciones en la distribución gratuita de anticonceptivos (algunos de ellos con acciones abortivas probadas) y en la capacitación de educadores y trabajadores sociales. Según la reglamentación de este Plan (mayo de 2003), los adolescentes, a partir de los 14 años, pueden ser atendidos en los Centros de Salud sin necesidad de estar acompañados o, al menos, contar con su conocimiento y conformidad.
- El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable surge desde el Ministerio de Salud; el Plan Nacional de Educación Sexual Integral es el aporte que realiza el Ministerio de Educación.
- Las otras leyes que se mencionan en el artículo reconocen la perspectiva de género, por lo que este Plan Nacional recientemente sancionado, implícitamente incorpora esta perspectiva a las acciones que desarrollaré.

Artículo 3°. Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

d) *Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.*

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

El hecho que se mencione específicamente la salud reproductiva dentro de los objetivos del Programa, muestra la relación complementaria que tiene con el Plan Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y obliga a reflexionar sobre la ambigüedad de este término. En la publicación de la Conferencia Episcopal Argentina *“Familia y Vida”*, se define a la salud reproductiva como “término ambiguo que engloba una serie de aspectos donde se reduce el concepto de sexualidad al ejercicio de la genitalidad con la intención expresa de excluir las consecuencias procreativas de la misma y que incluye al aborto, la anti-concepción, la procreación artificial y la esterilización”.

Artículo 4º. Las *acciones* que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los *educandos* del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos *de gestión estatal o privada*, desde el *Nivel Inicial hasta el Nivel Superior de Formación Docente y de Educación Técnica No Universitaria*.

El artículo cuarto establece que las acciones del Programa Nacional de Educación Sexual Integral alcanzan a los alumnos que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada. Las acciones deben desarrollarse desde el nivel inicial -cinco años- hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Sólo los alumnos universitarios quedan fuera del alcance del Programa.

Artículo 5º. Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, garantizan la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad socio cultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

Este artículo establece que las acciones educativas sistemáticas fijadas por el Programa, son de realización obligatoria. Es muy importante conocer el último párrafo del artículo, ya que por **comunidad educativa** se entiende toda escuela -tanto de gestión privada como de gestión estatal-. Así, todas las escuelas del país podrán hacer uso de este derecho de **adecuar** los contenidos básicos fijados por el Estado.

Por otra parte, la **comunidad educativa** comprende a los directivos, docentes, padres y alumnos. De modo que, aunque no contemplados explícitamente, **los padres están comprendidos en la norma y tienen el derecho y el deber de participar activamente en esa adecuación**, y los directivos y docentes deberán darle a esa participación el lugar que corresponde a su condición de agentes naturales y primarios de la educación de sus hijos, porque, además, esta ley no deroga ni puede limitar su derecho constitucional.

La adecuación de los contenidos básicos fijados por el Estado puede y debe hacerse de acuerdo a:

- la **realidad socio-cultural** de cada comunidad educativa, y por tal se deben entender también los valores y visiones del mundo presentes y vigentes en esa comunidad tanto de gestión estatal como de gestión privada;

- al **ideario educativo** en donde se fija el marco de fines y valores que cada comunidad expresa en ese documento fundamental;
- las **convicciones de sus miembros -no ya de la comunidad- sino de sus miembros considerados individualmente o como grupo o sector dentro de la comunidad** de modo tal que, si existiera un padre o un grupo de padres que no compartiera la visión mayoritaria de esa comunidad, podrá hacer valer esta cláusula para, en diálogo y de acuerdo con los directivos, **prever la modalidad para hacerla efectiva.**

Artículo 6°. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología define, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, *los lineamientos curriculares básicos* del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 7°. La *definición de los lineamientos curriculares básicos* para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos

con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del Programa.

Será muy importante la conformación de la Comisión que definirá los lineamientos curriculares básicos.

El día de ayer, el diario *La Nación* publicó algunos de los lineamientos curriculares básicos que aparentemente ya han sido diagramados desde el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sería poco serio que, en el marco de un Congreso, se comentara algo que circula como borrador; pero dado lo trascendente del tema los invito a que lo busquen y reflexionen sobre los alcances de los mismos.

Artículo 8º. Cada jurisdicción implementará el Programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo.
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad socio cultural local y de las necesidades de los grupos etarios.
- c) El diseño, producción o selección de los mate-

riales didácticos que se recomienda utilizar a nivel institucional.

d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas.

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continúa.

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

El octavo artículo fija las competencias de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires. Establece que cada jurisdicción proveerá la capacitación permanente y gratuita de los docentes, sin establecer que será obligatoria ni que deberá hacerse exclusivamente dentro de la red estatal de formación docente continua. Por lo tanto, la formación docente en esta materia podrá ofrecerse en el marco de la libertad de enseñanza.

Artículo 9º. Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del Programa, *deben organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables*. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes.

- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva de niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas.
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del Programa.

El artículo noveno establece la obligación de organizar espacios de formación de padres. Estos espacios resultan capitales a la hora de implementar cualquier programa y es muy importante que los directivos de las escuelas dediquen esfuerzo y creatividad en el diseño de las ofertas. Hoy es difícil convocar a los padres y lograr su cooperación. Se presentan enfrentados dos grupos que tienen un objetivo común: la educación de niños y adolescentes con miras a que alcancen un desarrollo pleno, por lo que es fundamental arbitrar estrategias de encuentro.

Artículo 10º. Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una *aplicación gradual y progresiva*, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en *aspectos curriculares* y de *capacitación docente*.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y

Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

El artículo décimo dispone una aplicación gradual y progresiva. Dado que establece un plazo de 180 días como mínimo y cuatro años como máximo, a partir de marzo del próximo año deberán empezar a articularse acciones. Lo primero a definir son los lineamientos curriculares básicos, los que a su vez necesitan para su tratamiento de la conformación de la Comisión de expertos.

El otro aspecto fundamental es la capacitación de docentes y padres.

Metas de la Educación Integral de la Sexualidad a fijarse en un proyecto pedagógico

Es preciso, antes de comenzar, acordar una terminología adecuada. Frente a la propuesta de “Educación Sexual Integral”, nosotros proponemos “Educación integral de la sexualidad” o “Educación para el amor”.

La diferencia entre uno y otro término surge, fundamentalmente, de los objetivos que se propone y también del concepto de educación que se maneja, como se verá más adelante.

Cuando se habla de educación sexual, habitualmente el **objetivo** de la misma es la preparación

para una vida sexual activa sin consecuencias. Reducir la educación sexual a este propósito resulta pobre y hasta mezquino. Los programas que priorizan este objetivo son reduccionistas, sobre todo en los aspectos antropológicos y éticos; hacen énfasis en lo preventivo, en lo biológico y en lo informativo; transmiten un errado concepto de libertad, sexualidad, amor, pareja, procreación y, en muchas oportunidades, presentan metodologías que no respetan el pudor ni la intimidad de las personas.

Si se tiene en cuenta que la vocación del hombre es el amor, a través de la educación integral de la sexualidad o la educación para el amor se logra actualizar las capacidades humanas que le permitirán al hombre cumplir con su vocación.

Hay que tener en cuenta que la capacidad de amar, aun cuando es natural, no surge en forma espontánea; es frecuente considerar que lo natural debe ser espontáneo, lo que implica caer en un error. Es tan natural que los padres amen a sus hijos como que los hijos amen a sus padres, sin embargo en más de una ocasión esto no se cumple. Todas las capacidades humanas deben ser actualizadas, deben ser educadas.

- **Significado de *educación*.** Tiene dos acepciones. *Educare*: “conducir”, llevar al hombre de un estado a otro; y *educere*: extraer, sacar algo de dentro del hombre.

Por lo tanto, educación no es adiestramiento y tampoco se reduce a brindar información, sino que

se trata de extraer de dentro del hombre, de poner en marcha un proceso a través del cual ese sujeto pueda llegar a crecer, desarrollarse y madurar alcanzando su plenitud como hombre.

La **educación integral de la sexualidad** tiene metas mucho más amplias y ambiciosas que la educación sexual.

Sus metas son:

- Aceptación del propio ser sexuado. Reconocimiento de la masculinidad y de la feminidad.
- Desarrollo de la identidad sexual. Vale la pena reafirmar que la identidad sexual no se construye, sino que se desarrolla. Y esta diferencia no es menor ya que el desarrollo se realiza a partir de lo propio, y la construcción se podrá hacer a partir de elementos foráneos. Hoy se asiste a una epidemia de **construcciones**, ya que se propone construir: la identidad sexual, la sexualidad, la salud, etc. Se trata de una forma sutil de negar lo propio, lo dado, lo que responde a una naturaleza.

Otras metas son:

- Desarrollo de autoestima, entendida como sentido de la propia dignidad.

- Desarrollo de autonomía, no con el sentido de dictar su propia ley sino de tener posibilidades de hacerse cargo de sí mismo y de las consecuencias de sus actos.
- Educación de la castidad: conocer, aceptar, poseer y orientar el impulso sexual.
- Capacidad de vivir en verdadera libertad y ejercer la responsabilidad.
- Capacidad de elaborar un proyecto de vida.
- Capacidad de abrirse al otro y vivir la oblatividad.
- Valorar y respetar la vida.

Necesidad de diseñar y desarrollar un proyecto pedagógico

La educación para el amor o educación integral de la sexualidad es responsabilidad de toda la comunidad, por lo que tienen que participar todos los integrantes de la misma: directivos y docentes, padres y alumnos. Se deberá observar y respetar siempre el principio de subsidiariedad y el principio de subordinación.

En la mayoría de nuestros colegios se llevan a cabo, desde hace años, acciones vinculadas con estos temas. Pero hay que reconocer que la forma es, con

frecuencia, inorgánica, no estructurada, ya que no responden a una planificación ni se realiza una evaluación. Esta modalidad no puede ni debe continuar.

Es importante que la educación integral de la sexualidad sea un proyecto pedagógico inserto dentro del proyecto educativo institucional.

¿Qué es un **proyecto pedagógico**? Son principios, propósitos y acciones encaminados a promover un proceso permanente de comprensión y desarrollo colectivo de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupo comprometidos en la vivencia de la sexualidad; contempla la construcción permanente de espacios que permitan el desarrollo de procesos de autonomía, autoestima, convivencia y salud.

Aspectos del proyecto pedagógico

Es importante que cada comunidad educativa posea su propio proyecto pedagógico que responda a sus características propias.

Una vez tomada la decisión de elaborar el proyecto, se tendrán que seguir los siguientes pasos. En primer lugar la conformación del grupo coordinador que liderará el trabajo, ya que, aunque es responsabilidad de toda la comunidad, es necesario que un grupo se aboque al proyecto. Cómo proceder para conformar este grupo tiene su importancia, sobre todo en lo relativo a la selección de los participantes. Es importante tener en cuenta la afinidad de los

posibles candidatos con las temáticas a abordar y la manera en que conducen su propia vida; deberá ser un grupo interdisciplinario ya que la sexualidad no es patrimonio de un área en particular y tendrán que estar representados los distintos niveles de la institución (Jardín, primario, etc.).

Una vez conformado el grupo líder, es preciso definir la antropología del proyecto, es decir, de qué concepto de hombre se parte y se trata de alcanzar con el proyecto. Tiene que estar muy claro el concepto de sexualidad, libertad, amor, pareja, procreación, etc. Éste es el punto crucial por lo que el tiempo y el esfuerzo que demande será lo que dará sustento al proyecto. Después corresponde elaborar un currículum, luego de lo cual se tendrá que capacitar a los docentes para que puedan aplicarlo. El último paso será la evaluación del proyecto.

Conceptos claves para abordar esta temática

No corresponde a esta presentación abordar el tema de los contenidos a desarrollar en la educación integral de la sexualidad. Sólo se señalarán algunos conceptos básicos de los cuales partir.

Distinguir condición sexuada y actividad sexual

Es fundamental distinguir entre condición sexual, que es propio de todo ser humano, y actividad sexual, que puede tomar unos años de la vida y que no es obligatoria.

¿Qué implica la condición sexuada? El hombre existe siempre y sólo como varón o como mujer. La diferencia sexual es un hecho **originario** y no accidental o derivado. Y es **ineludible**, ya que no se puede no ser varón o mujer.

La vida, que nadie elige, llega siempre con un sexo, que tampoco se elige. El ser varón o mujer es un **límite** que tenemos, ya que jamás podremos ser el sexo diferente; la mujer nunca podrá ser varón y viceversa, pero también es la **oportunidad**, ya que muestra la necesidad y la posibilidad de apertura al diferente.

Hay cuatro premisas, obvias y sencillas, que es importante reciclar con los niños desde muy pequeños (alrededor de los tres años):

1. **El sexo no se elige.** El concepto *sexo*, hace referencia a los aspectos biológicos. El sexo no se elige, ni se va a poder elegir nunca y esta afirmación se realiza desde el protagonista de esa vida sexuada, ya que no se puede ignorar que otros pueden llegar a elegir el sexo de otra persona (fertilización asistida, selección de embriones). Pero aquel a quien le llegó la vida como varón o como mujer, no eligió nada.
2. **El sexo no se cambia.** La patente genética, presente en todas las células del organismo, es indeleble, imposible de cambiar. El que nace varón, muere varón, y la que nace mujer, muere mujer; sanos o enfermos, que es otra cuestión. Ante tan

importante afirmación corresponde aclarar que la salud implica **armonía** entre lo físico, lo psicoafectivo, lo espiritual y la conducta social. Cuando no hay armonía, hay **agonía**. Vale la pena reflexionar sobre el significado profundo de estos términos.

3. **Las diferencias no son deficiencias.** Es importante recalcar la **igual dignidad** que poseen varones y mujeres, y educar desde tempranas edades en el reconocimiento y aceptación de las **diferencias** entre varones y mujeres, las cuales no se reducen al plano físico, sino que están presentes en todos los planos de la persona y representan una riqueza a compartir.
4. **Los sexos son recíprocos y complementarios.** Este es el punto clave en el que es preciso centrar la educación integral de la sexualidad. Educar desde los dieciocho / veinticuatro meses, edad en que el niño descubre la existencia de varones y mujeres, en la complementariedad y la reciprocidad.

El enriquecimiento mutuo que deriva de la reciprocidad y complementariedad, podría ser analizado desde varios ángulos. Sólo enumero algunos de ellos:

- Desarrollo pleno de la personalidad. Se sabe y se reconoce la necesidad que existe de la presencia de una figura masculina para el pleno desarrollo

de la feminidad y de la femenina para el pleno desarrollo de la masculinidad.

- Imperativo pro creativo del varón y de la mujer. Estos se refieren a las funciones específicas que le competen al varón o a la mujer en relación con la procreación que evidentemente rebasan el plano físico y que tienen que ver con el “genio femenino” y el “genio masculino”, tan mentados por S.S. Juan Pablo II. La mujer, asociada con la custodia de lo humano; su actitud de acogida; educadora del varón; función nutricia. El varón asociado al sostén, la protección; función normativa.
- Logro de equilibrio en la sociedad y en la cultura. Es fácil observar las consecuencias sociales y culturales que tiene el predominio de los varones sobre las mujeres de las sociedades machistas o los resultados del *empoderamiento* de las mujeres, con el consecuente debilitamiento de los varones y el eclipse del padre. Sólo el planteo de una cooperación sincera entre varones y mujeres basados en la reciprocidad y complementariedad, puede ayudar a encontrar el equilibrio.
- Otro concepto importante a tener en cuenta son los **rasgos característicos de la sexualidad**, la cual ha sido definida como: “Elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresar y vivir el amor humano” (*Orientaciones educativas sobre el amor humano*).

Pautas de educación sexual. Sagrada Congregación para la Educación Católica).

- La sexualidad **abarca toda la persona** en sus manifestaciones, tanto internas como externas; no se reduce exclusivamente a la genitalidad ni tampoco al acto genital. Todos los actos genitales son sexuales, pero hay fenómenos sexuales que no tienen relación directa con lo genital.
- La sexualidad es una **realidad dinámica** y permanece en continua evolución desde el nacimiento hasta la muerte; es precisamente el carácter evolutivo de la sexualidad el que marca las distintas etapas que van apareciendo a lo largo de la existencia y compromete seriamente el desarrollo personal del hombre. Por medio de esta dinámica interior ha de pasarse del interés centrado en sí mismo al interés centrado en los demás.
- La sexualidad se sitúa en lo más profundo de la persona. Se manifiesta en distintos niveles, desde el más superficial hasta el más profundo. Entre los más aceptados están los siguientes: “*sexo*”, “*eros*”, “*ágape*”; en cada uno de ellos aparece una faceta determinada de la sexualidad y supone sobre el anterior un mayor grado de profundidad y riqueza. En el *sexo* se alude más directamente a los componentes biológicos de la sexualidad; en el *eros* la referencia es de carácter psicológico: tensiones, emociones, etc.; y el *ágape* representa

el amor interpersonal. Es preciso no confundir estos tres niveles y comprobar cómo van apareciendo, más o menos intensamente, de acuerdo con el proceso de evolución sexual.

- La sexualidad es una fuerza para construir la persona. La sexualidad juega un papel decisivo en el desarrollo de la personalidad humana; no es una fuerza cerrada en sí misma; se adapta a las diversas situaciones por las que atraviesa la persona humana. En la sexualidad experimenta el hombre su indigencia existencial, sus limitaciones y también en la sexualidad vive su apertura a los demás, sus niveles de comunicación y relación.
- Es muy importante reafirmar el concepto de que la sexualidad **se desarrolla** y no se construye. Como ya se ha expresado, el desarrollo se efectúa a partir de lo dado, de lo propio, mientras que la construcción se realiza a partir de elementos externos a la persona.

Como sucede en el desarrollo de cualquier órgano, aparato o sistema, en el desarrollo de la sexualidad, hay momentos de mayor vulnerabilidad, los cuales coinciden con etapas de intenso cambio. Se verifica mayor vulnerabilidad entre los tres y los cinco años y en la adolescencia temprana.

Es preciso ayudar a los docentes y a los padres de los chicos de estas edades, dado que son los que están realizando la conducción del proceso, para que

puedan realizar un acompañamiento fructífero y además para que sean capaces de reconocer posibles signos de alarma vinculados al desarrollo de la sexualidad.

Adolescencia y actividad sexual

La adolescencia es una etapa de la vida que, como toda etapa, tiene un comienzo y un final. Durante la misma se produce el pasaje de la niñez a la adultez en todos los planos de la persona. Son muchos los cambios y procesos que ocurren. Sólo se nombran dos: se instala la fertilidad y se actualiza el impulso sexual.

Que el adolescente sea fértil y que tenga capacidad orgásmica, no significa de ninguna manera que esté maduro para comenzar la actividad sexual.

La cultura imperante propone a los adolescentes el inicio de relaciones sexuales cada vez en tiempos más precoces. Se da una situación incoherente ya que, por un lado, los adultos se lamentan por la situación y, por otro, aceptan que se intensifiquen los estímulos y las propuestas a los adolescentes.

Es el momento de reflexionar y profundizar (con los adolescentes) sobre el significado de la actividad sexual humana; que analicen las diferencias que existen entre las relaciones sexuales humanas y el coito de los animales; que tengan claro que las relaciones sexuales humanas requieren, para poder cumplir con los objetivos que les son propios, de que

se haya establecido previamente una pareja humana, es decir, un varón y una mujer unidos por un vínculo permanente y exclusivo, porque es a partir de la permanencia y de la exclusividad que se logrará expresar el amor y acceder a la procreación.

A los adolescentes, muchas veces, les cuesta descubrir que las relaciones sexuales humanas son expresión del amor ya que a través de las mismas se realiza el don desinteresado de una persona y la acogida del otro; que para que se produzca una verdadera donación previamente habrá que haber comenzado a recorrer el camino de conocimiento, aceptación y posesión de uno mismo, ya que nadie entrega lo que no tiene. Y justamente la permanencia y la exclusividad permiten profundizar este camino, ya que la propuesta de autoposesión no tiene un límite en el tiempo sino que se recicla durante toda la vida. La palabra clave es unidad, porque la donación implica unidad en la persona (o lo que es lo mismo integralidad de todos los planos de la persona) para lograr donarse y unidad con el otro para acceder a la comunión.

Las relaciones sexuales humanas tienen como fin también la procreación. Es un hecho que de la común unión entre dos personas surge la comunidad. Que los jóvenes reflexionen sobre el significado de procreación vs. reproducción; fecundidad, apertura a la vida, deberían ser objetivos prioritarios de todo programa de educación integral de la sexualidad.

El tema del placer no es menor ya que una sexualidad sana necesariamente debe ser placentera, pero

además porque hoy más que nunca se acepta y jerarquiza el placer como meta sexual exclusiva. Cuando el placer se convierte en único fin del encuentro, la sexualidad, que es una potencia generosa destinada a la apertura y al encuentro con el otro, se convierte en una potencia egoísta que me da placer y, el otro, en un objeto. El placer no puede dejar de estar, pero hay que tener en claro que no es el fin sino el medio que facilita el acceso a los fines de las relaciones sexuales humanas: expresión del amor y procreación. Por lo tanto es fundamental, desde la educación, integrar al placer junto con el amor, el sentido y los valores a la totalidad de la persona.

Algunos de los riesgos a tener en cuenta

La implementación de programas de educación sexual *bajados* desde el Estado, suponen ciertos riesgos que se han concretizado en muchos países que han transitado un itinerario similar al nuestro.

A modo de enunciado y sin proceder a su análisis, cabe mencionar:

- **Ideología de perspectiva de género:** Es preocupante que el Programa Nacional de Educación Sexual Integral incorpore la perspectiva de género en forma implícita (artículo 2), y que la Ley de Educación Sexual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la incorpore en forma explícita (artículo 4).

Se sabe que las estrategias de penetración de esta ideología pasan justamente por sancionar leyes que la reconozcan y por desarrollar programas educativos que plasmen su visión del mundo.

Es fundamental capacitar a los docentes para que puedan realizar un discernimiento adecuado de las propuestas que recibirán desde el Estado y una adaptación de los lineamientos curriculares básicos a “su realidad socio cultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”.

- **Rupturas crecientes entre sexualidad, amor y procreación:** Los adelantos científicos y la cultura de hoy estimulan las **rupturas** entre sexualidad (relaciones sexuales), amor (entendido como su mínima expresión: relacionalidad) y procreación.

Así se asiste a la presencia de:

- Relaciones sexuales sin relacionalidad ni procreación; es el caso del sexo libre u ocasional y la prostitución, los cuales han existido siempre pero nunca con la convalidación social que tienen en este momento.
- Relaciones sexuales, con relacionalidad y sin procreación, lo que también ha existido pero jamás con el grado de expansión de este momento. A

partir de 1960, con la presentación en sociedad de la píldora anticonceptiva, la anticoncepción sigue extendiéndose en el mundo.

- Relacionalidad y procreación sin relaciones sexuales: es el caso de la fertilización asistida homóloga.
- Procreación sin relacionalidad ni relaciones sexuales: fertilización asistida heteróloga, alquiler de útero, etc...
- No relaciones sexuales, no relacionalidad, no procreación, es el caso del *sexo virtual*. Esta posibilidad puede sonar como imposible, sin embargo, basta adentrarse en el mundo cibernético para constatar que hay muchos adolescentes y adultos jóvenes que ceden a esta propuesta.

Todas las rupturas muestran en mayor o menor medida cierto grado de deshumanización. Por cierto, el *sexo virtual* es el que ostenta el mayor grado.

Presentación de propuestas

No cabe duda que el tema de la Educación Sexual es prioritario dentro de la agenda bioética en Argentina, ya que se juega a través del mismo la educación de las próximas generaciones.

No es difícil predecir cuáles serán los contenidos básicos que se *bajarán* desde el Ministerio de Educación ni la visión del mundo que ellos representan.

Las protestas sin propuestas resultan siempre estériles. Es por eso que, desde el Instituto para el Matrimonio y la Familia de la UCA, se plantea como prioritario para el 2007 redoblar los esfuerzos dirigidos a la capacitación docente y comenzar la capacitación de padres en educación integral de la sexualidad.

Este es el tercer año consecutivo que se dictan cursos de capacitación docente. Este año, 2006, se ha ofrecido, durante el primer cuatrimestre, un curso presencial, de frecuencia semanal y con una carga horaria de 80 horas. Durante el segundo cuatrimestre se repitió el mismo curso presencial concentrado en cuatro fines de semana, uno por mes, para dar oportunidad a docentes del interior. Tenemos el propósito de ofrecer el año próximo los mismos cursos con similares modalidades y además un curso a distancia.

La capacitación de padres también es importante, por lo que el año próximo se ofrecerá un ciclo de formación de padres en educación integral de la sexualidad que, esperamos, constituirá el primer eslabón de una serie de propuestas.

Agradezco nuevamente a los organizadores del Congreso la oportunidad brindada e invito a todos aquellos que quieran colaborar con las actividades que desarrollan el Instituto para el Matrimonio y la

Familia UCA. Como todos saben, este Instituto es muy nuevo dentro de la Universidad y tiene como objetivo, entre otros, nuclear las distintas iniciativas que se llevan adelante en los distintos estamentos de la Universidad en los temas vinculados al Matrimonio y la Familia.

Educación Integral de la Sexualidad en la Familia

Familia educadora para, del y en el amor *

*“...Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen y conservándola continuamente en el ser, Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. **El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano.....**”*

S.S. Juan Pablo II, en la Exhortación Apostólica Familiares Consortio (n.11), que hoy evocamos, expresa:

** Conferencia expuesta en el “Congreso Internacional a los 25 años de la promulgación de la Exhortación Apostólica Familiaris*

Se sabe que la educación para el amor es un tópico fundamental para el desarrollo integral de la persona y que puede ser abordado desde varias perspectivas. Me limitaré a presentar algunas ideas que considero capitales.

Mediante la educación integral de la sexualidad (educación para el amor), se logra actualizar la capacidad de amar que le permitirá, al hombre, realizar su vocación.

Hay que tener en cuenta que esta capacidad, aun cuando es natural, no surge en forma espontánea, sino que necesita ser educada. Un ejemplo puede ayudar a comprender esta afirmación: es tan natural que los padres amen a sus hijos como que los hijos amen a sus padres, sin embargo en más de una ocasión esto no se cumple. La realidad es que todas las capacidades humanas deben ser educadas.

Conviene recordar el significado de *educar* analizando sus dos acepciones: *educare*: conducir, llevar al hombre de un estado a otro; *educere*: extraer, sacar algo de dentro del hombre.

Por el hecho de pertenecer a la especie humana, todo hombre tiene capacidad de amar. Pero debe haber sido conducido, orientado, para que esta capacidad, propia de su condición humana, haya sido extraída; se haya actualizado.

Consortio". Organizado por el Instituto para el Matrimonio y la Familia UCA, Panel "Familia Escuela de Humanidad". Buenos Aires, mayo de 2006.

Desarrollo humano

Dada la importancia que posee, es necesario realizar algunas breves consideraciones en referencia al mismo. El crecimiento, desarrollo y maduración en todos los planos de la persona, responde a una programación propia del humano que se actualiza y expresa en contacto con un ambiente. Éste, representado por el medio externo, las pautas de crianza y la cultura, va modelando al hombre, ser plástico por excelencia, propiciando o entorpeciendo su desarrollo pleno. El ambiente es un *condicionante*, en algunas ocasiones muy poderoso, pero jamás podrá ser *determinante* ya que el desarrollo se realiza a partir de lo genuino, de lo que es propio de la naturaleza humana.

Es importante tener claridad sobre este concepto ya que la tendencia actual es reemplazar *desarrollo* por *construcción* y hay gran diferencia entre uno y otro. En el caso del desarrollo, el motor principal está dado por lo propio del sujeto y los elementos del entorno colaborarán o entorpecerán el proceso. Cada ser se desarrolla según su propia naturaleza; así un peral se desarrollará como peral y nunca como olmo ó una rata lo hará como rata y jamás como perro. Cuando se habla de construcción, no se reconoce una naturaleza dada sino que cada uno se “inventa”, se construye a partir de elementos externos al sujeto.

Reafirmamos, entonces, que ***en el proceso de desarrollo se da una interacción entre lo pro-***

pio del sujeto y su ambiente y que según el plano de la persona que se analice, la incidencia del ambiente podrá ser mayor o menor.

Son muchos los factores que inciden en el desarrollo. Solo mencionaremos dos de ellos: el *afecto* y el *tiempo*.

Afecto:

La persona humana para crecer, desarrollarse y madurar requiere de estímulos y la única manera de que los mismos sean efectivos, es que sean vehiculizados por el afecto. El hombre (varón o mujer), cualquiera sea su edad es extremadamente sensible al afecto. Los ejemplos son múltiples: - Toda mamá sabe que no es tan importante qué le da de comer a su hijo sino cómo le da de comer - Una orden o normativa que se propone con afecto tiene todas las posibilidades de ser *encarnada* por aquel que la recibe – etc. etc. Los estudios sobre desarrollo y medio ambiente muestran que de las distintas carencias que puede sufrir un ser humano (socio- económico, cultural, etc.), la que tiene consecuencias más negativas es la carencia afectiva.

Tiempo:

El crecimiento, desarrollo y maduración se produce siguiendo una determinada cronología. Es

importante recalcar que en todos los planos de la persona *hay un tiempo para cada cosa*.

Hoy los chicos viven, desde tempranas edades, una gran aceleración de los tiempos, lo cual, en muchas ocasiones, produce problemas. Un ejemplo son las múltiples propuestas que reciben los niños de experiencias sociales para las cuales, la mayor parte de las veces, no están preparados. Una misma experiencia vivida en el momento adecuado puede resultar beneficiosa y colaborar al desarrollo pleno, mientras que, cuando se presenta a destiempo, suele causar problemas.

Por eso es fundamental que los padres, responsables de timonear el proceso de crecimiento desarrollo y maduración de sus hijos, *conozcan, acepten y respeten* los tiempos de sus hijos. Conocer al otro no es una tarea sencilla y requiere presencia activa por parte del adulto; lo que significa compartir vivencias.

Al *conocimiento* de determinado rasgo, característica, grado y tiempo de desarrollo, del hijo, deberá sucederle la *aceptación* de los mismos. Aceptar no es tarea fácil ya que requiere muchas veces vencer cierta negación, rebelión o resignación. Solo cuando se acepta al otro en su totalidad se lo llega a respetar plenamente. Es importante recordar que cuando una persona es respetada se hace conciente de su valor intrínseco; de su dignidad.

Educación integral de la sexualidad

Si bien se podrían realizar muchas reflexiones acerca de la educación para el amor, sólo se puntualizarán tres conceptos:

- 1- El abordaje de la educación integral de la sexualidad requiere tener en claro el *concepto de hombre* que guía el proceso educativo y que se busca alcanzar mediante el mismo.
- 2- La educación deberá entonces ser *personalista*: fundarse en una adecuada concepción de la persona; *personalizada*: ha de estar atenta a la idiosincrasia de cada uno; *personalizante*: centrada en promover y llevar a madurez las notas constitutivas de la persona.
- 3- Es preciso establecer las *metas* a alcanzar.

Estas son:

- Aceptación del propio ser sexuado. Reconocimiento del valor de la masculinidad y de la femineidad. Educación y Desarrollo de la identidad sexual.
- Desarrollo de autoestima, entendida como sentido de la propia dignidad.
- Desarrollo de autonomía, entendido como posibilidad de autogobierno.
- Educación de la castidad: conocer, aceptar, poseer y orientar el impulso sexual.

- Capacidad de vivir en verdadera libertad y ejercer la responsabilidad.
- Capacidad de elaborar y desplegar un proyecto de vida.
- Capacidad de abrirse al otro y construir el nosotros.
- Valorar y respetar la vida.

Padres Educadores

El hombre (varón ó mujer) es el ser que nace en mayor estado de indefección y que necesita del acompañamiento del adulto durante más tiempo, ya que depende de éste para saciar sus necesidades básicas (protección, alimentación) y para ir actualizando todas sus capacidades.

Los adultos más cercanos, los responsables, los que por ser autores deben ejercer la autoridad, son los padres.

Para poder desplegar la función educadora es fundamental que los padres *recuperen el lugar de adultos*. No es infrecuente en la actualidad que se establezcan relaciones padres- hijos en horizontal; como si ambos respondieran a los mismos cánones. Los padres *compinches* de sus hijos, a cualquier edad de los mismos, ocasiona enormes dificultades para los que se están formando.

La función de los padres, de los adultos, es la de timonear el proceso de crecimiento desarrollo y maduración que de por sí es muy dinámico. Es nece-

sario para que se cumpla el proceso que los padres ejerzan la *autoridad* que les compete por ser los *autores*; que manden para que ese hijo crezca, se desarrolle y madure. Supone también establecer reglas, normas, límites que le permitan al hijo, entre otras cosas, alcanzar la socialización primaria, ya que cuando los padres hacen que el niño se adapte a las pautas de conducta de la familia, *incluyen* al hijo en el mundo social de la familia y de la sociedad.

La manera de pautar los límites o las reglas será diferente de una familia a otra. Lo único que responde a un común denominador es que necesariamente la normativa, para su aceptación, tiene que estar mediatizada por el afecto y que a medida que el chico crece es cada vez más importante lograr establecer un compromiso a partir del diálogo y la negociación.

Los padres deberán tener presente y claro el objetivo a alcanzar mediante la educación de sus hijos. Si el objetivo es que el hijo tenga sentido de su propia dignidad; que posea una autoestima alta será necesario proporcionar las condiciones para que esto suceda. Tendrá que conocer, aceptar y respetar a su hijo; tendrá que ponerlo en situación de esforzarse y cumplir con objetivos propuestos para verificar que es capaz; tendrá que delimitar el terreno en el que se puede manejar, lo que es lo mismo que decir poner límites para que no se pierda en el caos; etc.

¿Cómo educan los padres?

Educan por lo que son, luego por lo que hacen y por último por lo que dicen. Se puede sintetizar la idea diciendo que *educan por presencia*. Los padres ayudan a que sus hijos actualicen sus capacidades viviendo con ellos. Compartiendo las vivencias cotidianas, le van mostrando al hijo lo que es bueno; lo que es valioso; lo que es verdadero; lo que es bello...

El aprendizaje por imitación es propio del ser humano y los padres son modelos identificatorios de sus hijos en todos los órdenes y también en la sexualidad. Los hijos advierten y viven la valoración de la masculinidad a partir de la actitud de la madre hacia el padre y viceversa. Por eso es fundamental que el modelo encarnado por el padre y por la madre sea un modelo *definido* (no quiere decir un modelo estándar ya que hay muchas formas de expresar la masculinidad y/o la feminidad) y además *valorado* por el cónyuge.

Algunos creen que la necesidad de la presencia de los padres se reduce a los primeros años de vida, lo cual constituye un gran error, ya que los hijos la requieren de esta presencia hasta muy avanzada la adolescencia. Por supuesto que la forma de *estar* tendrá que adecuarse a la edad que transitan los hijos.

Todos los padres ansían convertirse en *referentes válidos* para sus hijos. Esto significa ser la persona buscada y requerida en un momento de necesidad, duda o desconcierto. Está comprobado que la gran mayoría de los chicos elige su referente al comienzo

de la adolescencia, lo que coincide con el fin de la escuela primaria. La selección del referente responde a una serie de elementos dentro de los cuales se encuentran las vivencias compartidas; la confianza generada y el diálogo establecido.

Los padres educan compartiendo vivencias y además a través del diálogo. Éste posibilita, entre otras cosas, la *información verbal familiar*, que es informal y asistemática en contraposición de la que brinda la escuela: formal y sistemática.

Distintas etapas

La educación integral de la sexualidad comienza con el nacimiento. Cada momento de la vida del hijo tiene sus planteos y desafíos. Como en todos los órdenes de la vida cuando los procesos se inician en forma adecuada tienen mucha más posibilidad de llegar a buen fin. Por eso es importante la formación de los padres en estas temáticas desde edades muy tempranas de sus hijos.

Adolescencia:

Es la etapa de la vida que va de la niñez a la adultez. Durante la misma la educación integral de la sexualidad adquiere un lugar destacado dado que, entre otras cosas, se instala la fertilidad; se actualiza el impulso sexual; se reconfirma la identidad

sexual; se establece la orientación sexual; se produce la apertura al otro sexo y se comienza a transitar la búsqueda de un ideal.

Los adolescentes, habitualmente, viven una serie de enamoramientos y noviazgos que los puede ayudar a crecer y madurar ó por el contrario lesionar, confundir o desilusionar.

Los múltiples cambios que acontecen en todos los planos de la persona hacen que se trate de una etapa de gran vulnerabilidad. En el plano social, es característico que muestren mayor dependencia de su grupo social; tendencia a las conductas masificadas como una forma de enmascarar la inseguridad y de lograr la aceptación en el grupo; que busquen nuevas figuras de identificación y que sean muy sensibles a la influencia de los medios de comunicación.

No se puede desconocer el *ambiente* que rodea a los adolescentes. Estos están bombardeados por una serie de estímulos que, dada su intensidad y frecuencia de acción, de *condicionantes* pueden transformarse en *determinantes*. Se ha generado una *cultura adolescente* con pautas muy puntuales, a las que es difícil ofrecer alternativas. Las propuestas que se les presentan, sólo parecen estar dirigidas a pasarla bien; a vivir el momento; es el reinado de las emociones, de lo inmediato y de lo efímero....

El entorno que rodea a los adolescentes ejerce una presión importante que suele manifestarse de dos maneras: - *presión social activa* que es la invitación explícita a probar una nueva experiencia o - *presión social pasiva*, la cual opera a través de los

modelos que presenta el ambiente y que son imitados por el adolescente, de manera que se va *modelando* a su medio.

Otras veces, el entorno los lleva a forjarse determinada idea de cuán frecuente es una conducta entre sus iguales y esta idea, habitualmente, no se ajusta a la realidad objetiva, ya que el adolescente tiende a generalizar y a sobreestimar la frecuencia de algunas conductas. El problema es que el sentir que *todos lo hacen*, resulta un factor facilitador. Tener amistades que hayan experimentado relaciones sexuales, aumenta la probabilidad de que un/a joven las tenga. Sin embargo, hay que hacer notar que, si bien el grupo de amistades es importante en la conducta sexual del adolescente, el ascendiente de los padres puede moderar mucho esta influencia.

Las conductas sexuales que presentan actualmente los adolescentes, representan un serio riesgo para su salud física, psicoafectiva, espiritual y social. Al analizar los elementos que condicionan dichas conductas, se reconocen entre otros, ignorancia, irresponsabilidad y comportamientos masificados.

La actividad sexual precoz constituye una conducta de riesgo para los adolescentes. Diversos estudios muestran como *factores facilitadores* de iniciación sexual: -baja autoestima; -inseguridad y temor al rechazo; -bajas aspiraciones educacionales y de logros; -impulsividad o déficit importante en el control de los impulsos; -mala relación con los padres; -carencia de creencias y compromisos religiosos. Las adolescentes mujeres, muchas veces,

expresan haber sido presionadas por su pareja a iniciar la actividad sexual.

Frente a cualquier presión, es importante la confianza en sí mismo. Las personas que tienen alta aspiración de logro tienen tendencia a planear su futuro. Posiblemente el nexo común entre aspiraciones de logro y abstinencia sexual sea que ambas implican sacrificar el goce inmediato en función de un bien futuro.

La capacidad de postergar la satisfacción de los impulsos y deseos de todo orden, particularmente en el ámbito sexual, refleja un nivel de madurez significativo dado que el nivel de erotización del ambiente y la presión del medio de ninguna manera facilitan esta opción.

Como ya se expresó, la calidad de relación con los padres es muy importante. Cuando existe una mala relación, el adolescente tiende a buscar en los amigos o en su *pareja* el apoyo afectivo que no encuentra en su hogar. Son múltiples los trabajos que reportan casos de adolescentes que, en forma inconsciente, utilizan la actividad sexual, y hasta el embarazo, como una forma de expresar la rebeldía contra sus padres.

Lo expresado permite entender por qué los programas de prevención de conductas de riesgo buscan, esencialmente: estimular y hacer más fluida la comunicación padres/ hijos (para que sean continentes, informen adecuadamente, analicen los mitos que rodea a la conducta propuesta y promuevan estrategias de prevención) y estimular la generación

de autoestima (sentido de la propia dignidad) y autonomía (capacidad de autogobierno), ayudándolos a que elaboren un proyecto de vida.

Los padres también forman parte del ambiente. Su actitud, dedicación y compromiso tienen enorme repercusión en los hijos, ya que permiten que se desarrollen como personas armónicas, firmes, conecedoras de su valer, respetuosas de sí mismo y de los demás.

Los padres hoy se muestran desorientados y hasta eclipsados. Es comprensible que el ambiente externo los haga dudar, ya que no están exentos de su influencia. Pero esta realidad exige una conducta más activa y comprometida; requiere reflexionar y pensar; informarse y formarse; incentivar al máximo la comunicación con los hijos dando la cara a la realidad. Sin embargo, los padres, en tantas ocasiones *prefieren no opinar*, temen *parecer de otra era*, tienen temor de expresar sus valores; tienen miedo de manifestar su testimonio.

Información a brindar:

Los padres muchas veces preguntan qué información puede brindar a sus hijos. Es importante tener en claro que no hay ningún tema planteado por el niño o por el adolescente que no pueda ser tratado. Siempre que se trate de una inquietud genuina deberá tener un abordaje por parte del adulto quien adecuará la respuesta al desarrollo intelectual y psi-

coafectivo del interesado. La información, además de ser *adecuada* deberá ser *verdadera* tanto desde lo científico como desde lo antropológico y ético; también tendrá que ser *completa* ya que las medias verdades resultan muy peligrosas y por último la información deberá servirle a quien la recibe para elaborar un juicio recto con respecto a lo que se está tratando.

Es fundamental que los padres busquen la forma de abrir espacios de diálogo que permitan al hijo/a:

- explicitar sus dudas, inquietudes.
- mostrar y reconocer sus sentimientos.
- elaborar juicios rectos.
- promover la confianza, autoestima y autonomía.
- prevenir situaciones de riesgo.
- obtener información útil y valedera.
- vivir a sus padres como referentes adultos.

Para terminar, transcribo para su reflexión las palabras de S. S Juan Pablo II en el n.º. 36 de la Exhortación Apostólica que nos convoca

La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios; ellos, engendrando en el amor y por amor una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana.

Como ha recordado el Concilio Vaticano II: «Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la

gravísima obligación de educar a la prole, y por tanto hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos. Este deber de la educación familiar es de tanta transcendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse.

Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan».

El derecho-deber educativo de los padres se califica como **esencial**, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como **original y primario**, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como **insustituible e inalienable** y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.

Por encima de estas características, no puede olvidarse que el elemento más radical, que determina el deber educativo de los padres, es el **amor paterno y materno** que encuentra en la acción educativa su realización, al hacer pleno y perfecto el servicio a la vida.

El amor de los padres se transforma de **fuentes** en **almas**, y por consiguiente, en **norma**, que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más precioso del amor.

Índice

Educación de la sexualidad

Algunas precisiones sobre el concepto de sexualidad	9
Concepto de Educación.	13
Concepto de Educación Sexual	14
¿Quién realiza la educación de la sexualidad? . .	16
Las distintas etapas en la información.	17
Secuencia de las inquietudes que manifiestan los niños en referencia a la sexualidad.	18
Algunas inquietudes de los adolescentes.	
Propuesta educativa.	24
Información y promoción de conductas sanas . .	28